

Finca	Titular	Afección		Datos catastrales		Naturaleza	Citación		
		SP ml	OT m ²	Pol.	Par.		Día	Mes	Hora
LE-SS-61	Isabel Marcos del Río. 24720 Murias de Pedredo (León).	0	20	4	14	Pastos.	15	Diciembre.	11:15
LE-SS-63	José Blanco Cepedano. Paseo Extremadura, 45, 3.º B, 28011 Madrid.	19	361	4	16	Pastos.	15	Diciembre.	11:30
LE-SS-68	Manuel Martínez Rodríguez.	5	95	4	25	Pastos.	15	Diciembre.	11:45

Abreviaturas: S.P.: Servidumbre de Paso, O.T.: Ocupación Temporal, P.D.: Pleno Dominio, POL: Polígono y PAR: Parcela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución de 26 de septiembre de 2000, del Director de Administración de Industria y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, por la que se convoca concurso público de registros mineros que por haber sido caducados han quedado francos sus terrenos.

La Dirección de Administración de Industria y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión de clase, número, nombre, mineral o recurso, superficie y términos municipales, han quedado francos sus terrenos.

En aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, esta Dirección convoca concurso de los comprendidos total o parcialmente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas en más de un territorio, su mayor superficie pertenece al de Gipuzkoa:

Registros mineros caducados en su totalidad:

C.E.; 4.703; San Ignacio; sección C); 16 cuadrículas mineras; Iruira, Villabona, Tolosa e Ibarra.

P.I.; 4.728; Austria Oeste; sección C); 24 cuadrículas mineras; Amezketa, Enirio de Aralar (Gipuzkoa) y Betelu (Navarra).

P.I.; 4.730; Garros 1; sección C); 30 cuadrículas mineras; Markina-Xemein, Etxebarria (Bizkaia), y Elgoibar (Gipuzkoa).

P.I.; 4.733; Illoba; sección C); 290 cuadrículas mineras; Berastegi, Oresa, Elduain, Gaztelu, Lizartza (Gipuzkoa), Areso, Leiza y Ezcurra (Navarra).

P.E.; 4.732; Artea; sección C); 2.700 cuadrículas mineras; Arrasate-Mondragon, Aretxabaleta, Eskoriatza, Leintz-Gatzaga (Gipuzkoa), Abadiño, Amorebieta-Etxano, Arantzazu, Areatza, Atxondo, Berriz, Castillo-Elejabeitia, Dima, Durango, Elorrio, Igorre, Izurtza, Mañaria, Orozko, Ubidea, Zaldibar, Zeanuri, Zeberio (Bizkaia), Aramaio, Arrazua-Ubarrundia, Barrundia, Elburgo, Legutiano, Vitoria-Gasteiz, Zigoitia y Zuia (Alava).

Registros mineros caducados en parte:

P.I.; 4.728; Garros 3; sección C); 36 cuadrículas mineras; Mutriku (Gipuzkoa), Markina-Xemein y Berriatua (Bizkaia).

P.I.; 4.731; Berriatua; sección C); 137 cuadrículas mineras; Mutriku (Gipuzkoa), Amoroto, Etxebarria, Markina-Xemein, Mendexa y Ondarroa (Bizkaia).

P.I.; 4.614-I; María del Amor (Fracción 1ª); 43 cuadrículas mineras; Arrasate-Mondragon; Bergara y Oriati.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), y en el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre),

y se presentarán en la Oficina Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, calle Easo, nº 10 de Donostia-San Sebastián, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado.

Obren en la Oficina Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies objeto del concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliego quienes hubieran presentado peticiones.

Vitoria-Gasteiz, 26 de septiembre de 2000.—El Director de Administración de Industria y Minas, Rubén Mendiola Erkoreka.—64.750.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Molló (expediente 00038121/2000-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/73, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Molló, urbanización Can Gassiot, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 5-11.

Expediente: 00038121/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Molló, urbanización Can Gassiot.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 375 metros con presión de servicio máxima de 1,7 bar; el material polietileno SDR 11, de 20 y 40 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 950.000 pesetas (5.709,61 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación

Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.ª, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 2 de octubre de 2000.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—64.715.

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Guils de Cerdanya (expediente 00038123/2000-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Guils de Cerdanya, urbanización Puigcerdà Residencial, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima» con domicilio en Barcelona, calle Tuset, 5-11.

Expediente: 00038123/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Guils de Cerdanya, urbanización Puigcerdà Residencial.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 147 metros con presión de servicio máxima de 1,7 bar; el material polietileno SDR 11, de 20 y 40 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 900.000 pesetas (5.409,11 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.ª, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 2 de octubre de 2000.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—64.716.

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Molina (expediente 00038124/2000-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete